

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Siete de Murcia

1227 Procedimiento ordinario 96/2016.

Equipo/usuario: L

NIG: 30030 44 4 2016 0000849

Modelo: 380000

PO Procedimiento ordinario 96/2016

Sobre Ordinario

Demandante: Antonio José Fernández Arnaldos

Abogado: Alfonso Hernández Quereda

Demandado/s: Aforcod S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Abogado/a: Letrado de Fogasa

Notificación de sentencia

Don Joaquín Torró Enguix, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Dem 96/16 de este Juzgado de lo Social, seguidos contra la empresa Aforcod, S.L., se ha dictado la siguiente Sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

.....

Fallo

Que estimando la demanda formulada por Antonio José Fernández Arnaldos contra Aforcod, S.L., debo condenar y condeno al referido demandado a abonar al actor 120 €, más el interés moratorio del art. 29.3 ET.

Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, corresponda al Fogasa dentro de los límites legales.

Notifíquese a las partes con advertencia de que contra la presente Sentencia no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

.....

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aforcod, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la CCAA de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Letrado de la Administración de Justicia.